

Barranquilla, Agosto 10 de 2020

GER-075- 2020

**PARA: EMPLEADOS DE GESAMB LTDA.,
CONTRATISTAS, PROVEEDORES, PERSONAL EXTERNO
EX - EMPLEADOS**

**ASUNTO: Proceso de atención de peticiones presentadas relacionadas con certificaciones laborales,
comerciales y/o de prestación de servicios.**

GESAMB LTDA, empresa dedicada a la prestación de servicios, asesorías, consultorías e interventorías ambientales y auditorías HSEQ, desarrolla sus actividades teniendo en cuenta altos estándares de calidad y una cultura de mejora continua. La dinámica particular de la empresa, conlleva atender diariamente requerimientos propios y de nuestros clientes. Por lo que el trámite de peticiones incluye verificación de archivos, revisión de información y proyección de las certificaciones, cumpliendo procedimientos establecidos en el Sistema Integrado de Gestión, y directrices del área administrativa y jurídica.

Las peticiones deben ser remitidas a la dirección de correo electrónico juridica@gesamb Ltda.com.co y direccionadministrativa@gesamb Ltda.com.co Dicha petición, será tramitada en el transcurso de quince (15) días hábiles siguientes a su recepción efectiva.

Atentamente,


**LUZ CARINE GOMEZ MONSALVE
GERENTE GENERAL GESAMB LTDA.**

Revisó: Abog. Esp. Luis F. Pérez.